

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN											
Censos de publicidad oficial. Utilización de los tiempos sociales en radio y tv		MTPC/Unidad Ejecutiva		La Dirección General de Radio, Televisión y Comunicación, adscrita a la Secretaría de Gobernación, para la realización de publicar la información correspondiente a los tiempos sociales. Admitidos en 5											
Estado	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	Tipo (catálogo)	Medio de comunicación (catálogo)	Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio) mensual en TV 20 segundos	Concepto o campaña	Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	Cobertura (catálogo)	Ámbito geográfico de cobertura	Sexo (catálogo)	Lugar de residencia	Nivel educativo	Grupo de edad

2022

01/04/2022

30/06/2022

Tabla Campos								
Nivel subeconómico	Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos	Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña	Fecha de término de difusión del concepto o campaña	Presupuesto total asignado y gestión de cada partida Ficha_49764

DIRECCION DE VINCULACION

Número de factura, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
-------------------------------	--	---------------------	------------------------	------

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

01/07/2022

30/06/2022 NO HAY NADA QUE REPORTAR DURANTE EL PERIODO DEL EJERCICIO QUE SE PRESENTA.